

Quito, DM 27 de marzo de 2019

**Señores Accionistas**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No-92 1.4.3.0014 de octubre 13 de 1997 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente al reglamento de Informes de Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HIDROTOPO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

De la revisión de los estados financieros de HIDROTOPO S.A., con corte al 31 de diciembre de 2018, se analizaron los siguientes aspectos:

- Actas de Junta General de Accionistas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General por parte de la Administración de la compañía.
- Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en contabilidad y que los mismos hayan sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

**RESULTADOS**

La Administración de HIDROTOPO S.A. ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcadas dentro de la normativa legal vigente.

En lo referente a las cifras presentadas en los estados financieros, cabe mencionar que la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como la implementación, de controles internos necesarios.

Es responsabilidad del comisario de conformidad con la revisión efectuada, expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Junta General de Accionistas.

Con este antecedente, en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HIDROTOPO S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Como resultado de sus operaciones correspondiente al año 2018, HIDROTOPO S.A. obtuvo los siguientes saldos:

CUENTAS	2017	2018
Activos	1,758,137	1,767,810
Activos Corrientes	29,334	38,807
Activos no corrientes	1,728,803	1,729,003
Pasivos	8,787	14,292
Pasivo corriente	8,420	13,189
Pasivo no corriente	367	1,103
Patrimonio	1,749,350	1,753,518

CUENTAS	2017	2018
Ingresos Ordinarios	62,571	123,450
Costos y Gastos de Venta	(48,429)	111,577
Utilidad / pérdida en operaciones	14,142	9,873
Participación trabajadores	(2,121)	(1,481)
Utilidad / pérdida antes de impuestos	12,021	8,392
Impuesto a la renta	(3,243)	(1,288)
Utilidad / pérdida neta del periodo	8,768	4,104

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de HIDROTOPO S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

En su calidad de Comisario Principal de la compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 275 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Santiago Pintado V.  
Comisario Principal